

ASÍ FUE LO DE LA FRANJA

(SOBRE EL PROCESO DE REORDENACIÓN LIMÍTROFE ENTRE
LAS DIÓCESIS DE LÉRIDA Y BARBASTRO)

Manuel IGLESIAS COSTA

“Aunque vacase la sede de Lérida, yo nunca debería ir allí de obispo, porque luego de tomar posesión de la misma renunciaría a todo el territorio que aquella diócesis posee en Aragón”. Me lo decía el P. Arturo Tabera Araoz, cordimariano, siendo obispo A. A. de Barbastro. No fue de obispo a Lérida, pues murió de cardenal prefecto de la Sagrada Congregación para el Culto Divino, después de haber sido obispo de Albacete y arzobispo de Pamplona.

El óbice para ir a Lérida entonces no era el no ser “bisbe català”. Lo había sido un antecesor suyo, Juan Antonio Ruano Martín, aquí venido de Alba de Tormes (Salamanca); lo era Aurelio del Pino, un segoviano; se sucedieron en Tarragona los cardenales Arce Ochoterena y de Arriba y Castro, ambos venidos de Oviedo; lo era de Barcelona el aragonés Modrego, a quien sucedería el vallisoletano González Martín. El ser Tabera castellano de Barco de Ávila no impedía pudiera ser candidato a la sede leridana.

Y quizás, de haberlo sido, el obispo Tabera no fuera tan radical como revela su afirmación. Pero su criterio respondía a lo anormal de la situación concreta de la diócesis de Barbastro y a su convicción de que los territorios que la formaban eran un galimatías al que pondría remedio si de él dependiese algún día.

En los días del obispo Tabera la misma capital diocesana se veía asediada por la jurisdicción eclesiástica de la mitra leridana. A 8 kilómetros por el este tenía Estada. Por el sur a 14 kilómetros comenzaban las tierras de Monzón y Berbegal y por el oeste Azlor con varias parroquias más. A la altura de Campo, Torre la Ribera, Biesca de Obarra y Calvera eran unos islotes emergiendo del piélago eclesiástico leridano. De Graus no se podía salir sin tropezarse con los términos de Capella o Santa Lucía. En “Coll de Espina” sigue en su sitio la losa grabada con tres cruces en sus bordes, donde tres obispos podían poner su plato para comer cada cual en su territorio, etc. Era, pues, clara para el obispo Tabera la transferencia a la obediencia de esta Iglesia de Aragón de los territorios que lo eran de Lérida.

Lo vieron también así Juan de Brusca y Carlos Muñoz Serrano cuando pisaron el terreno para elaborar el informe previo a la erección de la sede de Barbastro en 1571. Y tras ellos los 28 obispos residenciales y los 8 administradores apostólicos que, como el obispo Tabera, ocuparon la sede de san Ramón. Los informes de *Visita ad Limina* desde 1595 se reiteran en tal parecer.

La iniciativa de don Pedro Cantero

En 1949, desde la simple Administración apostólica que ostentaba Tabera resultaba vano todo intento de negociar un cambio de límites. Pero este obstáculo se desvanecía en mayo de 1950 al ser elevada de nuevo nuestra Iglesia al rango de sede residencial.

Fue don Pedro Cantero Cuadrado, su primer titular tras aquella reforma, quien abrió fuego en orden a entablar negociaciones a ello encaminadas. Su petición se basaba en el art. 9 del concordato suscrito entre la Santa Sede y el Gobierno español en 1953, que decía: “A fin de evitar en lo posible que las diócesis abarquen territorios pertenecientes a diversas provincias civiles, las Altas Partes contratantes procederán, de común acuerdo, a una revisión de las circunscripciones diocesanas”. Se prescribía también que se eliminasen los “enclaves”, es decir, las parroquias o grupos de ellas de un obispado envueltas por territorio de otro obispado.

De entrada, ya se le hizo saber a don Pedro que el retoque aquí motivado por la norma concordada iba a ser muy parcial, quedando reducido al problema de los puros “enclaves”. Y en carta del 9 de septiembre de 1953 el nuncio apostólico en Madrid le comunicaba que “el arreglo definitivo de los límites entre las diócesis de Barbastro y Lérida queda al estudio y será resuelto cuando se trate la cuestión de los límites de las diócesis de Cataluña”.

El impedimento político

Lo de los territorios “pertenecientes a diversas provincias civiles” era otro cantar. El fondo del problema era la pereza de soltar el bocado que la mitra leridana mordía en Aragón. Y el instrumento, la política, que condicionaba muchos aspectos de la libertad eclesiástica en el ejercicio de sus funciones, entre otros varios el de la erección y remodelación de las circunscripciones eclesiásticas.

Le fue fácil a don Aurelio del Pino, obispo de Lérida, convencer a un Gobierno receloso de posibles brotes separatistas en una región como Cataluña de que la franja aragonesa de su diócesis contribuía mucho a mitigar tales tendencias. Tenía además a su favor a dos pesos pesados de aquella política: don Eduardo Aunós, ministro de Justicia, catalán del valle de Arán, y Mariano Puigdollers, director general de Asuntos Eclesiásticos, también del país de “Els Segadors”, por cuyos filtros debía pasar el tema necesariamente.

Estimación de la Iglesia

Muy distinto era el parecer del obispo de Urgel, Ramón Iglesias Navarri, y sobre todo el de la Nunciatura Apostólica y Santa Sede en general.

La mitra urgelitana poseía en Aragón el arciprestazgo de Arén, del que dependían los pueblecitos del valle del Baliera por el norte, Puente de Montañana y Peralta de la Sal por el sur, con algunas feligresías de su entorno. Al precepto concordado en 1953 el obispo Iglesias acaso añadiera sus profundas raíces aragonesas. Mantuvo con él cordiales relaciones y me confió que renunció a su arciprestazgo de Arén convencido de que se adjudicaría todo él a la diócesis de Barbastro, como le habían dicho en la Nunciatura; que de haber sabido previamente que lo incorporaban a la diócesis de Lérida no lo habría soltado tan fácilmente ya que allí florecían muchas vocaciones religiosas y sacerdotales.

El portavoz del parecer de la Santa Sede respecto al caso de Barbastro-Lérida fue el mismo nuncio apostólico Mons. Hildebrando Antoniuti. Merece reconocimiento especial en esta causa. Siendo delegado apostólico en España, a los pocos días de ser liberada la ciudad del Vero en 1938 vino a Barbastro. Visitó uno a uno los lugares donde se había ensañado la locura revolucionaria: catedral, iglesias, conventos, seminario, palacio episcopal, cementerio..., sobre todo el cementerio, donde aún yacían en fosa común sin identificar los restos de mártires venerables, entre ellos los de don Florentino Asensio, su obispo. Le acompañaba entre otros el obispo de Huesca don Lino Rodrigo Ruesca, recién nombrado administrador apostólico de Barbastro. Saliendo del camposanto, le dijo el nuncio emocionado: «Cuídeme todo esto, por favor, cuídemelo». A la vista del espectáculo que tenía ante los ojos y de lo que de aquí y de allá de la diócesis le iban contando, aún no sé si le asaltaría la tentación de proponer la supresión de una sede que a los interminables avatares que le precedían unía aquella tragedia de proporciones tan dantescas. El nuncio apostólico hubo de plegarse a las razones y exigencias políticas y el obispo urgelitano quedarse con su sorpresa.

En 1955 veía la luz pública el decreto pontificio “*Cæsaraugustana et aliarum*” por el que se incorporaban a la diócesis de Barbastro 21 parroquias residuales y periféricas de las citadas diócesis, con un total de 4.000 habitantes.

A los ojos del nuncio apostólico aquel era sólo “un primer arreglo de límites Lérida-Barbastro considerado insuficiente”. La misma Nunciatura el 9 de agosto de 1957 había presentado nueva propuesta, “fundada en numerosas y autorizadas peticiones recibidas”, que trataba

no de rectificación de la rectificación, antes bien de ampliación del primer arreglo, considerado incompleto por la Santa Sede, como a su tiempo ha sido declarado al Excelentísimo Ministro de Asuntos Exteriores.

La alusión a elementos catalanistas que entrarían en juego no parece a propósito de este punto, porque sabido es que el catalanismo nada

tiene que ver en Aragón, donde se encuentra la diócesis de Barbastro, y a la cual se pretende unir solamente territorio aragonés y no catalán.

Este arreglo parece perfectamente de acuerdo con la letra y el espíritu del art. IX del Concordato.

En todo caso la Nunciatura Apostólica cree poder afirmar que en la propuesta revisión de límites de las Diócesis Lérida-Barbastro no existe peligro alguno para la Iglesia.

La posición pues de la Nunciatura Apostólica era de una claridad meridiana y respondía en todo al criterio de la Santa Sede. Lo detalla la declaración siguiente.

Las gestiones de don Segundo García

El 23 de septiembre de 1957, el entonces obispo de Barbastro, don Segundo García, giraba *Visita ad Limina*. Era evidente que entre los asuntos de su agenda figuraba el de los límites Lérida-Barbastro. Y pudo —no podía ser de otro modo— comprobar la plena coincidencia de criterios del Vaticano con la Nunciatura de Madrid. El cardenal Pizza, prefecto de la Consistorial, encontró “óptimas” las razones del obispo de Barbastro. Mons. Angelo del Acqua, sustituto de la Secretaría de Estado, vio tan justo el parecer de don Segundo obispo que le sugirió hablase de ello al Papa. Mons. Samoré, secretario de la Congregación de Asuntos Extraordinarios, tenía la cuestión tan en caliente sobre la mesa de su despacho que don Segundo supo de él que “la Secretaría de Estado había pedido por nota directa al Ministro de Asuntos Exteriores de España, la entrega a Barbastro de todas las parroquias que están al lado de acá del Ribagorzana... y que Lérida se replegase a su provincia dejando todo el resto, de que hasta ahora había disfrutado, a Barbastro”.

La Santa Sede, según Mons. Samoré, vio con disgusto “la actitud del Gobierno Español que no contestó a la Secretaría de Estado, sino a la Nunciatura en España... en una contestación dura dando a entender que no se le propusiera de nuevo —aquel asunto— porque no quería discutir sobre ello, ya que era cuestión de altos motivos nacionales (el separatismo) y que en todo caso, si Barbastro no podía subsistir así, el mejor camino era suprimirla”.

Don Segundo vino de Roma con el encargo de transmitir al ministro “el resentimiento de la Santa Sede por su manera de contestar y por ese cierre total”. Tardó en entrevistarse con el ministro por circunstancias diversas. Lo hizo pronto con el director general Sr. Puigdollers, quien le habló de una posible solución parcial del problema y, con tufo a chantaje, le insinuó que él (el obispo) “estaría mejor en otra diócesis más importante y que España tenía en otros sitios más necesidad que en *Barbastro*”.

De las gestiones precedentes el prelado de Barbastro informó al nuncio por carta. A la que el nuncio Mons. Antoniuti contestó el 8 de mayo de 1958

en una misiva que ha servido de base a la reivindicación posterior. Le dice: “Agradeciendo a V. E. su atenta información facilitada en su carta del 5 de mayo último, estimo que no obstante ocuparse la Santa Sede del particular, conviene que V. E. continúe sus reivindicaciones y que estas se extiendan a insistir en que *todo* el territorio de Aragón que retiene Lérida pase a Barbastro... La Nunciatura apoyará siempre las reivindicaciones de Barbastro”.

El ministro de Justicia, a quien don Segundo pudo exponer la queja de la Santa Sede en su visita del 15 de diciembre de 1958, rehuyó el mal humor de Mons. Samoré y se lanzó por la vertiente del “españolismo bien probado y comprendido” por el obispo de Lérida y sobre todo por el cardenal de Tarragona Mons. de Arriba y Castro, quien ante problema parecido al de Barbastro con su vecina Tortosa no quería perjudicar a las otras diócesis catalanas. Y con la postura del cardenal tan contraria a la del nuncio, don Segundo optó por dejar en manos de éste la gestión eclesiástica.

Para madurar el sector político, aparte de su entrevista con el titular de Justicia, el obispo envió a Madrid una comisión capitular presidida por el deán de la catedral, que se entrevistó de nuevo con el ministro de Justicia y el presidente de las Cortes, puso al corriente del asunto al presidente del Centro Aragonés, catedrático de Derecho de la Universidad de Zaragoza y otros, con resultados nulos. El Gobierno, en clara oposición al parecer de la Santa Sede y su Nunciatura en Madrid, optó por dar largas al asunto para ganar tiempo.

El cardenal de Arriba y Castro, don Jaime Flores y sus empeños

El obispo don Segundo cesó en Barbastro en diciembre de 1959. Le sucedió don Jaime Flores Martín, que, nombrado en febrero de 1960, entraba en Barbastro en mayo de ese año. El nuncio Antoniuti le pondría al corriente del problema de los límites. El apoyo de la Nunciatura y la Santa Sede no había variado y era total. Mons. Antoniuti además miraba con benevolencia el caso de Barbastro. En 1962 fue promovido al cardenalato por Juan XXIII y tuvo el honor de asistir con don Jaime en Roma al acto de su investidura, que celebró junto con el nuncio en Portugal. En el besamanos, al final de la ceremonia, al abrazar a don Jaime dejó escapar esta expresión: “Oh la piccola diocesi di Barbastro”. Recordaría, quizás, su visita al cementerio y a su obispo mártir don Florentino.

La autoridad eclesiástica, por tanto, no debía de inquietar a don Jaime. Sus esfuerzos debían orientarse a movilizar a los poderes políticos. Personalmente le acompañé tres veces por lo menos en visita al ministro de Asuntos Exteriores Sr. Castiella, al de Justicia Sr. Oriol y Urquijo y al director general de Asuntos Eclesiásticos Sr. Puigdollers. Uno u otro, si no los tres, le aconsejaron una entrevista con el cardenal de Arriba y Castro, arzobispo de Tarragona.

Coincidió con un aniversario promovido por este cardenal acerca de la venida de san Pablo a la Península y su supuesto desembarco en Tarragona.

Entre las celebraciones que tal aniversario comprendía figuraba una exposición de motivos paulinos que se celebró en Madrid. De Barbastro figuraron en aquella exposición tres tablas dedicadas al apóstol: una fechada en 1303 procedente de la ermita de San Román de Castro, otra del siglo XVI de la iglesia monacal de Santa María de Obarra y una tercera del XVII de la iglesia parroquial de Secastilla.

Además, el cardenal tarraconense, que se había erigido en promotor y adalid de aquella conmemoración paulina, vino a Barbastro invitado por don Jaime, pontificó y predicó en la catedral. Y, aunque no se divulgó, en la entrevista se abordó el tema de los límites. Pero no era de Arriba y Castro hombre de fácil manejo y cambio de criterios. Con don Aurelio del Pino participaba de un temperamento tenaz e inflexible. Apearles del “españolismo bien probado” que exigía su penetración en Aragón para frenar el separatismo catalán pedía poco menos que un milagro.

En queja al nuncio Antoniuti antes de su marcha a Roma por la actitud del purpurado y más aún por el obispo del Pino, don Hildebrando contestó a don Jaime: “Como Vd. y como yo, el Sr. Cardenal y don Aurelio se morirán un día”. Para el nuncio, mientras la Santa Sede no variara de postura, no había por qué temer. Tarde o temprano el problema de los límites cedería a favor de Barbastro.

La esperanza de la “Christus Dominus”

A partir de 1962 tienen lugar tres acontecimientos que imprimieron un cariz nuevo al problema de los límites. Sucedió a Mons. Antoniuti en la Nunciatura de Madrid Mons. Antonio Riberi, dio comienzo el Concilio Vaticano II y se aprobó en él la constitución conciliar “Christus Dominus”.

Mons. Riberi era conocido y hasta amigo personal de don Jaime desde que éste fue rector del Colegio Español de Roma. Se alegró mucho cuando supo de su nombramiento e hizo viniera a Barbastro, visitase la diócesis y se informase sobre el terreno de su realidad.

Algo distrajo la realización del Concilio el contencioso limítrofe Lérida-Barbastro. Don Jaime no se perdió una de las sesiones ni pudo modificar un ápice la actitud de políticos y prelados contrarios. El Concilio se clausuró en 1965 después de aprobar la “Christus Dominus”, cuyo n.º 22 dice lo siguiente:

[El cumplimiento eficaz de los deberes pastorales de los obispos] exige por una parte, la conveniente delimitación de los límites territoriales de la diócesis y, por otra, la distribución racional y acomodada a las exigencias del apostolado, de los clérigos y de las disponibilidades. Todo ello redundará en bien no sólo de los clérigos y de los fieles a quienes atañe directamente, sino también de toda la Iglesia Católica.

Así pues, en lo que se refiere a las delimitaciones de las diócesis dispone el Santo Concilio que, según las exigencias del bien de las almas, se revisen prudentemente cuanto antes, dividiéndolas, o desmembrándolas o

uniéndolas, o cambiando sus límites, o eligiendo un lugar más adecuado para las sedes episcopales, o en fin, disponiéndolas según una nueva ordenación interna, sobre todo tratándose de las que abarcan ciudades muy grandes.

Prescribía además que los obispos dimitiesen de sus sedes al cumplir los 75 años de edad.

La “Christus Dominus” hizo concebir esperanzas y a su luz surgieron iniciativas sobre posibles delimitaciones y organización diocesana. Sobre Barbastro y Aragón se barajó la posibilidad de una reorganización tan amplia que se temió por la supresión de varias de ellas. Menos mal que no prosperaron aquellas iniciativas, que parecieron inviables tanto a la Nunciatura Apostólica como a la Comisión interdiocesana para el estudio de límites diocesanos, recién creada en el seno de la Conferencia Episcopal. También le pareció inviable la permanencia de la diócesis de Barbastro «tal cual es» y el presidente de la citada Comisión, cardenal Bueno Monreal, en carta dirigida al obispo de Barbastro en 9 de febrero de 1968 le comunicaba que el nuncio había propuesto “el estudio del caso Barbastro-Lérida con preferencia a todos los demás”.

El mayor de los obstáculos que se interponía al caso Barbastro-Lérida era el prelado don Aurelio del Pino, cuyo predicamento y criterios ante el sector político eran decisivos. Pero aquel prelado presentaba la dimisión a la sede en virtud de las recientes disposiciones conciliares y le era aceptada en mayo de 1967. Gobernó la diócesis de Lérida en calidad de vicario capitular S. V. el Dr. Colom.

Los primeros encuentros bilaterales

Con el Dr. Colom se vio la posibilidad de entablar diálogo y así lo aconsejó el nuncio Mons. Riberi en carta dirigida a don Jaime Flores, obispo de Barbastro. Recuerdo muy bien aquella circunstancia. El obispo solicitó audiencia con el vicario capitular de Lérida. El Dr. Colom, en acto de exquisita cortesía, contestó que él vendría a Barbastro el día que el prelado dispusiera. Así fue. Vino acompañado por el que ejercía de vicario general, Dr. Pallarol, y participé en el encuentro que tuvo lugar en la residencia episcopal de Barbastro. A la propuesta del nuncio, el Dr. Colom alegó que no había recibido comunicado alguno sobre el asunto y, dada la interinidad de la sede leridana en situación de S. V., no podía tomar decisión alguna sobre el particular.

No por ello la idea del encuentro bilateral se abandonó y en carta del 30 de marzo de 1968 la Comisión Central de Límites comunicaba al obispo don Jaime que “es sugerencia del Sr. Nuncio e idea muy práctica a juicio del Sr. Cardenal Presidente de la Conferencia Episcopal que a la comisión que ha de formar V. E. con los demás Prelados a quienes afecte la nueva delimitación de Diócesis, se añada otro obispo limítrofe de lugar neutral”.

Por más que la nueva orientación presentaba perspectivas halagüeñas, tampoco prosperó. El obispo don Jaime enfermó de gravedad y renunció a la sede en 1970.

Las convicciones de don Damián Iguacen

Don Damián Iguacen tuvo mucho tiempo para manejar el asunto, no sólo mientras rigió Barbastro (cuatro años) sino en su condición de presidente de la Comisión Interdiocesana para el estudio de Límites en toda la Iglesia de Aragón, siendo obispo de Teruel. Él redactó varios de los informes que se remitieron a la Comisión Central de Límites.

El problema limítrofe en la Iglesia de Aragón entraba en una fase nueva y adquiriría dimensiones también nuevas. La aplicación de la Constitución Conciliar “Christus Dominus” situaba el tema en el ámbito de plena actualidad pastoral. Las recomendaciones conciliares afectaban a toda la Provincia Eclesiástica de Zaragoza. En el juego de los “altos intereses nacionales” buscando frenar el “separatismo” entraba también la diócesis de Jaca de cara a las tensiones vasco-navarras, la cual desde el Concordato de 1953 figuraba adscrita a la Provincia Eclesiástica de Pamplona.

Las hipótesis que entonces se barajaron iban desde la supresión hasta la organización de Aragón en tres diócesis residenciales en las capitales de provincia civil, con obispos auxiliares en las sedes de vieja tradición como era el caso de Barbastro. Las posibilidades de tal solución, por más que escasas, no dejaron de suscitar temor. De hecho, los obispos auxiliares disolvían el carácter residencial y permanente de las sedes afectadas. Y como en otros casos similares se recurrió al veredicto de la historia.

En Barbastro fue ocasión propicia la celebración del cuarto centenario de la restauración de la diócesis en 1571. Don Damián Iguacen publicó una breve historia sobre esta diócesis, pronunció algunas conferencias y, como sus predecesores en la *Visita ad Limina* de aquel año, reiteró la petición a la Santa Sede de dilatación de límites.

La efemérides centenaria y su historia llevaron el tema a la calle y sobre todo a los medios de comunicación. La prensa local y regional, tanto la aragonesa como la catalana, abordaron el tema de los límites Lérida-Barbastro.

En la ciudad del Vero el temor de supresión se desvaneció algo al constatar de modo indirecto que la Santa Sede no había modificado sus planes respecto a la sede de san Ramón. No podía interpretarse de otro modo el relevo de don Damián Iguacen por don Ambrosio Echevarría en 1974. En el mismo comunicado en que la Nunciatura publicaba el traslado del primero a la diócesis de Teruel preconizaba a don Ambrosio para sucederle en la de Barbastro. Dicen que en España era caso único. No sé. Ni se me alcanzan las razones de aquella decisión.



Provincia de Huesca. Pueblos aragoneses que forman la Franja en cuestión

Ocurría esto cuando en política “el españolismo” temeroso del “separatismo” catalán hacía aguas en los últimos días de la Dictadura. Le siguió una democracia de matiz autonomista y en Cataluña renacieron las viejas aspiraciones regionalistas que en lo religioso reclamaban “bisbes catalans” y “liturgia amb català”. Ahora, a la sombra de la “Cataluña irredemta” que llega, decían, hasta el río Cinca. Se airearon viejas reivindicaciones, se publicaron mapas, se apeló al carácter mixto de nuestra lengua y cultura para justificar lo mismo que quisieron disimular aquellas razones separatistas.

Pero “els bisbes catalans”, “la liturgia amb català” y otras diferencias culturales afectaban de plano a la pastoral, que era la razón básica de los planteamientos de la “Christus Dominus”.

Los desvelos de don Ambrosio Echevarría

El obispo don Ambrosio asumió el tema de límites una vez en posesión de la sede en octubre de 1974. La documentación archivada le puso al corriente de la dificultad que el problema entrañaba. A la vista tenía la realidad mortecina de la diócesis. Participé en la primera reunión por él convocada para tratar del problema de los límites. Se le advirtió del pesimismo con que se veía el asunto, tanto que si él lograba resolverlo de modo favorable justificaría sobradamente su episcopado en Barbastro. Al haber sido así, no puedo demorar mis sinceros plácemes.

Fue poco menos que un ultimátum el informe que el prelado presentó a la Santa Sede en la *Visita ad Limina* de septiembre de 1976. Según él, entre las diócesis que necesitaban arreglo y rectificación de límites, “el caso de Barbastro es distinto y único en España, cuya solución es relativamente fácil y no afecta a la solución del conjunto de la nación”.

De las tres opciones que proponía —dejarla como estaba, suprimirla o ampliarla—, se inclinaba por esta última, ya que respondía a los dictados del Concordato de 1953, a los criterios del Vaticano II, a los reiterados empeños de la Santa Sede y al sentir del pueblo y sus autoridades, que vivían un momento marcado por la tendencia a incorporar todo el territorio aragonés a las diócesis de la región.

Un año después (agosto de 1977) insistía ante la recién creada Comisión de Límites de la Conferencia Episcopal Española. A sus desvelos se unió pronto el resto de los obispos de la Provincia Eclesiástica de Zaragoza y podemos afirmar que el esfuerzo del obispo de Barbastro se orientó en tres direcciones: mantener en caliente el tema limítrofe en el seno de la reunión de los obispos de Aragón, favorecer la reivindicación de los curas de la diócesis de Lérida en Aragón y recordar una y otra vez a la Santa Sede que en Barbastro seguía sin resolver el problema limítrofe con Lérida.

La postura de los obispos de Aragón

Ni fue ni podía ser otra que una total coincidencia de criterios con el de Barbastro y un deseo expreso de integración de la Iglesia aragonesa. Lo formulaba de modo taxativo el representante aragonés en la Comisión Central de Límites, Mons. Iguacen, en septiembre de 1979:

1.º No debe suprimirse ninguna diócesis en Aragón.

2.º La Provincia Eclesiástica de Zaragoza debe estar integrada por todo el territorio aragonés. Es decir: las cinco diócesis actuales, la diócesis de Jaca y el territorio aragonés que actualmente pertenece a la diócesis de Lérida.

3.º La diócesis de Jaca, desmembrada de la Provincia Eclesiástica de Pamplona, debe incorporarse íntegramente a la de Zaragoza.

4.º El territorio aragonés desmembrado de la diócesis de Lérida y la actual diócesis de Barbastro formarán una diócesis nueva, cuya titularidad podría ser: «Diócesis Barbastro-Monzón», «Diócesis Roda-Barbastro» o la que mejor parezca, etc.

Los obispos de Aragón siempre hicieron causa común en las peticiones a la Santa Sede con motivo de las *Visitas ad Limina* en relación con el tema de los límites Lérida-Barbastro. En 1980, crearon una Comisión Interdiocesana de ámbito regional para la profundización y estudio de los retoques limítrofes aconsejables sobre las bases antes indicadas.

La acción decidida del clero leridano en Aragón

No ha sido menos importante el movimiento suscitado desde las bases. Los planteamientos conciliares dejaban entrever que el clero y los mismos fieles tenían mucho que decir en el asunto. En una asamblea reunida en Barbastro, preparatoria de otra convocada de ámbito nacional, se expuso la necesidad de establecer vías de diálogo y aproximación con el clero de la diócesis de Lérida en Aragón. Se trataría en un comienzo de reconocer una especial consideración dentro siempre de lo que permitiesen los cánones y las posibilidades diocesanas. La sugerencia entonces fue rechazada, pero dejó poso en el ambiente y el tiempo ha demostrado que se estaba en lo razonable. Parte de las gestiones que han contribuido al éxito han seguido este camino.

A partir de 1977 las reuniones del clero leridano en Aragón menudearon pidiendo soluciones a la problemática pastoral que planteaba una misma diócesis cabalgando entre dos regiones de tan acusada y distinta personalidad y cultura. Podemos citar la primera reunión tenida en Sijena ese año, con la asistencia del 90 % del clero; en 1978, en Roda de Isábena y Monzón; en 1980, en Binéfar, y otras, siempre en presencia o con expreso conocimiento del obispo de Lérida; en 1981, en Huesca, ante los obispos de Huesca, Teruel y Barbastro. En 1982 dieron comienzo las asambleas del clero aragonés en

Zaragoza, convocadas en principio por el tema de los límites y que luego se han convertido en un benéfico encuentro de carácter pastoral.

Y bien que fructificaron unos y otros encuentros en soluciones pastorales como la participación del obispo de Lérida en las reuniones periódicas del episcopado aragonés o el nombramiento de un delegado suyo en Aragón o la participación de delegados en los distintos órganos de pastoral como Cáritas, Catequesis, Patrimonio Cultural, etc.

Se realizaron sondeos de opinión entre el clero y el pueblo fiel con resultados siempre mayoritarios a favor de la integración. Entre los sacerdotes, de 37 encuestados 27 se pronunciaron abiertamente a favor del traspaso a la diócesis de Barbastro. Entre los fieles, el 62,97 % se manifestó favorable a dicho traspaso y sólo un 9,49 % en contra.

El tema en la Plenaria de la Conferencia Episcopal Española

En 1981 la Comisión Central de Límites presentó en la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal celebrada en febrero, como suficientemente estudiado, el siguiente proyecto:

- Que toda la zona de la diócesis de Lérida en Aragón pase a la Provincia Eclesiástica de Zaragoza.
- Que con las parroquias de dicha zona y la actual diócesis de Barbastro se cree una nueva diócesis con el nombre Barbastro-Roda, Barbastro-Monzón u otro.
- Los obispos españoles reunidos en sesión plenaria (febrero de 1981), mediante voto secreto con 50 a favor, 14 en contra y 5 en blanco, piden a la Santa Sede la ejecución del proyecto en sus dos partes.

Los 14 disconformes con el criterio mayoritario eran preladados que regían las diócesis catalanas u otras pero que eran catalanes de origen. Su informe, que se adjuntaba al dossier de la Conferencia, se resumía así:

- En la zona no existe ningún problema pastoral que aconseje este cambio.
- Los fieles no piden cambio de diócesis; esta situación la sostiene un pequeño “piquete” de sacerdotes activistas de la zona.
- Que no hay diferencias sociopolíticas entre Cataluña y la zona.
- Teniendo en cuenta todas las circunstancias, lo más oportuno es diferir la solución del proyecto para más tarde (“dilata”).

Esta vez no era al “españolismo” sino al “catalanismo” a quien se hacía juego. Un alto dignatario eclesiástico de los que debatían el tema lo había dicho con claridad: “Las autonomías no están suficientemente desarrolladas, ni en lo que toca a su consolidación interna ni en cuanto a límites”. Estaba, claro es, la “Cataluña irredenta” hasta llegar al Cinca, del dominio público en prensa y mapas que demarcaban “els països catalans”.

En lo pastoral, ni la lengua catalana en los textos litúrgicos, catequesis, campañas de propaganda, etc. ni las fiestas religiosas coincidían a un lado y otro de la Clamor de Almacellas. Mientras la Cáritas catalana conectaba con el Gobierno de la Generalitat, la aragonesa tenía que habérselas con la Diputación General de Aragón. Lo mismo que el Patrimonio Cultural Eclesiástico.

Pese a tales anomalías, en la Santa Sede esta vez prevaleció el criterio de los obispos catalanes, aun siendo minoritario. Y la Nunciatura Apostólica, a través del encargado de Negocios Mons. Francesco Canalini, comunicaba al presidente de la Conferencia Episcopal Española, Mons. Díaz Merchán, que “Todo considerado, el examen de estos proyectos [estaba también el de Extremadura] tendrá lugar una vez que hayan sido definitivamente definidos los límites de las provincias civiles y consigan la debida estabilidad. El Consejo de Asuntos Públicos de la Iglesia encarga comunicar a V. E. un ‘dilata’ a ambas cuestiones (29 de octubre de 1981)”.

El “dilata” vaticano produjo frustración, desconcierto y agitación, contra lo que nada pudieron las explicaciones a la carta de la Nunciatura del cardenal presidente de la Comisión de Límites, ni el arzobispo de Zaragoza. En la Universidad y el Ateneo de Zaragoza se celebraron reuniones y conferencias sobre el tema. La prensa regional hizo público el disgusto interpretando la respuesta como “una especial consideración hacia Cataluña (y su afán expansionista)... y aunque involuntariamente... se olvida de Aragón y sus problemas”.

La más defraudada fue la diócesis de Barbastro, que se encontraba al límite de su viabilidad. Su presente y su futuro pedían a la Santa Sede una reflexión profunda y urgente. Su prelado, don Ambrosio, sugería una y otra vez al Vaticano que el “dilata” se convirtiera en “cuanto antes”. En las sucesivas *Visitas ad Limina* seguía siendo tema obligado. Pablo VI y Juan Pablo II lo escucharon de sus mismos labios.

Don Ambrosio Echevarría confiesa que entre los años 1982 y 1995 hizo diez viajes a Roma y dieciséis a la Nunciatura para recordar que este asunto seguía sin resolverse. En Barbastro el tema nunca cayó en el olvido. Más fácil era que, por su dimensión, se marginase en la Secretaría de Estado del Vaticano, de la que siempre dependió la solución.

Punto final

Pero he aquí que un día, éste y otros negocios similares fueron transferidos a la Sagrada Congregación para los Obispos. El obispo don Ambrosio sospechó que el expediente pudiera traspapelarse hasta quedar relegado y olvidado. Y, aun a costa de hacerse impertinente, “dio la cara” para replantearlo, como siempre, con conocimiento del nuncio apostólico en Madrid.

A título tan sólo de recordatorio, don Ambrosio presentó un resumen de lo actuado al secretario de la citada Congregación, arzobispo Mons. Regali, con ocasión de su visita a la Ciudad Eterna para la beatificación de los 51 misioneros claretianos. Al año siguiente (1993) la visita a Roma fue para presentar la “Positio” de la causa que se sigue para la beatificación del obispo don Florentino Asensio y quiso obsequiar a Mons. Regali con un ejemplar de aquella documentación como excusa para recordarle lo de los límites. Recuerdo bien esta visita.

Mons. Regali creyó se trataba sólo del problema de los límites y salió a la sala de recepción con el expediente en la mano. Al ver que don Ambrosio iba acompañado (el postulador Sr. Serra y yo), hizo pasar al obispo a su gabinete privado. Salió de él con la decepción de tantas veces: “Sí, me ha dicho lo de siempre, que escribiría al nuncio en España recomendándole el asunto”.

No tardó muchos días a nuestro regreso de Roma en saberse que el nuncio había sido requerido para remover el asunto de los límites Lérida-Barbastro. El nuncio pide aclaraciones. Aparte del obispo de Barbastro, quienes pueden facilitar el testimonio más vivo y palpitante son los curas de la zona. Tres representantes (José M.^a Limiñana de Roda, Eladio Gros de Velilla de Cinca y Pablo Mariñosa de Alcolea), a sabiendas de su obispo, Mons. Ramón Malla, se desplazan a entrevistarse personalmente con el nuncio. De la entrevista cuentan y no acaban por la cordialidad, sinceridad y calurosa acogida. El proceso ya no se detiene.

Poco después (ignoro las fechas) el nuncio Mons. Tagliaferri convoca a una reunión en la que participan con él los obispos de Lérida y Barbastro, los metropolitanos de Zaragoza y Tarragona y el arzobispo de Barcelona Mons. Carles. La reunión fue secreta y, aunque se pidió la máxima reserva, se filtró mucho de su contenido.

Se decide, por fin, la integración de la Franja a la Iglesia de Aragón. El traspaso se realizará en dos fases. De los cuatro arciprestazgos en que se divide el territorio, dos, los más occidentales, pasarán en una primera fase; los dos restantes, en una segunda, que podrá prolongarse hasta los diez años.

Diez años parecen un sinfín, un nuevo “dilata” simplemente matizado. Las dos fases no se comprenden, sobre todo sin fechas concretas. Se moviliza a todo el clero de Aragón para solicitar de la Nunciatura el traspaso de un solo golpe. Aparte de ello, en Cataluña se edita un mapa en que se prescinde de las demarcaciones arciprestales y se divide la zona por razón del “habla”. Las parroquias de lengua castellana pasarán de inmediato, las de léxico popular afín al catalán lo harán en una segunda fase. Este plantamiento se hace público desde instancias del Concilio Catalán para ser ejecutado con motivo de su clausura el 4 de junio, Pascua de Pentecostés.

En Aragón, el anuncio provoca sobresalto. Se sospecha de un intento de catalanización de los pueblos reservados para un segundo turno. La prensa de

Aragón protesta. Se recurre a instancias políticas para que se pronuncien contra el proyecto. En Barbastro se teme una nueva paralización del problema. La Nunciatura busca en silencio una tercera vía. Ni el traspaso de la Franja en bloque ni en las dos fases a tan largo plazo y con el matiz lingüístico diferencial. Se respetarán las dos fases pero a plazo fijo y sobre las demarcaciones arci-
prestales en vigor.

El obispo de Barbastro recibe la noticia el 8 de junio de este año de gracia 1995. El día 15 la hace pública. Los arciprestazgos denominados de Ribagorza Occidental y Oriental en Aragón y el Cinca Medio se integrarán de inmediato. Los dos restantes, La Litera y el Bajo Cinca, lo harán el mismo día 15 del año 1998.

Reflexión personal

Desde mi punto de vista, que creo responde al sentir general de la Iglesia y de la autonomía aragonesa y muy especialmente de la diócesis de Barbastro, el acontecimiento marca un hito importante en la historia de estas tierras. Una Iglesia unificada es factor de unidad en otros muchos aspectos al margen de lo religioso. Con el reconocimiento que merecen los prelados que precedieron al actual, los que con él hicieron posible esta integración, así como los sacerdotes que la promovieron, es preciso resaltar que el autor y protagonista del feliz suceso tiene un nombre, Mons. Ambrosio Echevarría Arroita, obispo de Barbastro hasta hace poco y de Barbastro-Monzón en adelante. Nuestro episcopologio le ha de distinguir por este hecho. Y también al Mons. Malla Call, obispo de Lérida. Sus resistencias son comprensibles, pero le honra la decisión final que Aragón siempre deberá reconocer y agradecer.